



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

**¿Tiene Ud.  
observaciones a estos  
Proyectos de Normas  
Técnicas Peruanas y/o  
Textos Afines?**

**Calidad que  
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

<b>CTN Y SC</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN</b>
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE USO RACIONAL DE LA ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ILUMINACIÓN</b>	* PNTP-IEC 62384:2022	Dispositivos electrónicos de control alimentados por corriente continua o corriente alterna para módulos LED. Requisitos de desempeño	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los requisitos de desempeño para los dispositivos electrónicos de control para ser usados con corriente continua o con corriente alterna alimentados hasta con 1 000 V (corriente alterna a 50 Hz o 60 Hz) y con una frecuencia de salida que puede diferir de la frecuencia de alimentación, asociados a módulos LED conformes con la norma IEC 62031. Los dispositivos de control para módulos LED especificados en este documento son diseñados para proporcionar tensión o corriente constantes. Este documento cubre también los dispositivos que no son generadores puros de corriente o de tensión.
	* PNTP-IEC 60081:2016/MT 1:2022	Lámparas fluorescentes de doble casquillo. Requisitos de desempeño. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1	Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido.
	* PNTP-IEC 62717:2017/MT 1:2022	Módulos LED para iluminación general. Requisitos de desempeño. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1	Este Proyecto de Modificación Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido.
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ACEROS Y ALEACIONES RELACIONADAS</b>	** PNTP 241.204:2022	PRODUCTOS DE ACERO. Láminas de acero con recubrimiento metálico por proceso de inmersión en caliente y prepintadas en proceso continuo, para productos de construcción expuestos a la intemperie. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos que deben cumplir las láminas de acero con recubrimiento metálico (sustratos) por proceso de inmersión en caliente (en bobina) y recubiertas en proceso continuo con capas de pintura orgánicas (en bobina), para productos de construcción expuestos a la intemperie.  Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a las láminas de acero producidas y suministradas en bobinas, en longitudes cortadas planas o en longitudes cortadas formadas. Los productos de construcción incluyen varios tipos de perfiles corrugados, rolados o plegados utilizados como coberturas o recubrimientos metálicos de paredes y techos para edificaciones.

CTN Y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
<b>COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES MADERABLES TRANSFORMADOS - SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MUEBLES</b>	** PNTN 200.020:2022	MUEBLES. Taburetes de peldaños. Requisitos	Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece los requisitos para taburetes de peldaños, gradillas y taburetes tipo cúpula. Incluye las características de diseño, dimensiones, materiales, requisitos de funcionamiento, métodos de ensayo y la declaración de conformidad. La norma excluye las escaleras y escaleras de tijera definidas en la Norma EN 131-1.  Los requisitos se basan en una carga máxima total de 150 kg .

\* 20 días calendario

\*\* 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (\*) 20 y (\*\*) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso.

Durante el citado período, y de acuerdo a las condiciones de uso, se podrá revisar los mencionados Proyectos y emitir sus observaciones, a través de la Plataforma virtual Sala de Proyectos y Normas en Discusión Pública, a la cual podrá ingresar a través de la siguiente dirección electrónica <https://saladeproyectos.inacal.gob.pe:8500/>, con su usuario de Sala de Lectura Virtual. De no contar con una cuenta deberá crear su perfil, registrándose en el formulario de inscripción.

Lunes, 05 de diciembre de 2022